

RESOLUCIÓN  
N° 2784/96

EXPTE. N° 28.667/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 2347 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *20* de *dicembre* de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, por el importe de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400).-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

*A.P.*

NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CASA MONEDA DE JUJUY DE LA NACION